

ORDEN de 4 de noviembre de 1970 por la que se designan dos Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Lugo.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien designar a doña Angélica Arévalo Díez y don José María Arévalo Díez para cubrir los cargos de Vocales que se hallan vacantes en la Junta Provincial de dicho Organismo en Lugo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 4 de noviembre de 1970 por la que se designa a don Juan Requena Cañones para el cargo de Secretario de la Junta del Patronato de Protección a la Mujer en Melilla.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien designar a don Juan Requena Cañones para el cargo de Secretario de la Junta de dicho Organismo en Melilla.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 4 de noviembre de 1970 por la que se acepta la renuncia al cargo de Secretario de la Junta del Patronato de Protección a la Mujer en Melilla.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Secretario de la Junta de dicho Organismo en Melilla que, por traslado, formula don Agustín Jiménez Díaz, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del que fué Policía del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Bernal Bernal.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (aC. L. número 478), y a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, en 25 de marzo de 1968.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Mariano Bernal Bernal, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 6 de marzo de 1948.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Soto Rodríguez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, en 4 de octubre de 1957.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Soto Rodríguez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 24 de enero de 1950 como resolución al expediente disciplinario que le fué instruido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gregorio Palacios Esteban.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, en 16 de junio de 1959.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Gregorio Palacios Esteban, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 24 de junio de 1964, como resolución a expediente disciplinario que le fué instruido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de octubre de 1970 por la que se dispone que don Justo García Gil cese en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Cáceres.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes.

Este Ministerio ha resuelto que don Justo García Gil cese en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Cáceres, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 14 de octubre de 1970 por la que se dispone que don Antonio Manzano Lupión cese en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Almería.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes.

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Manzano Lupión cese en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.